

Diputado Trisotti presenta proyecto que endurece sanciones por ingreso ilegal de productos agropecuarios al país y ordena a Fiscalía a incautar vehículos

“Este tipo de comercio ilegal ya está generando problemas con la mosca de la fruta en Pica, lo que no sólo podría generar un desastre en la agricultura del desierto, sino que también una grave crisis alimentaria en toda la Región de Tarapacá”, explicó el legislador. Preocupado por el notorio aumento de contrabando de productos agropecuarios por pasos clandestinos desde países vecinos a Chile, el diputado Republicano Renzo Trisotti, presentó un proyecto de ley que busca endurecer las sanciones para este ilícito.

Así, la iniciativa persigue el modificar o complementar el DFL N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en sus artículos 168 y 178, establecidos en el Libro III, primero, para que el ingreso ilegal de esta mercancía sea considerado derechamente como “contrabando”, con todas las penas que esto implica, es decir desde multas a presidio. En ese sentido, se busca establecer que siempre sea considerado como delito todo ingreso de mercancías ilícitas por pasos no habilitados, cuyo

valor exceda las 25 UTM (\$1,7 millones), a lo que se suma que la Fiscalía incaute a todo evento los vehículos utilizados para el contrabando. Lo anterior, debido a que la actual legislación permite la devolución de estos bienes, aunque la investigación no haya concluido. “Este comercio ilegal ya está generando problemas con la mosca de la fruta en Pica, lo que no sólo podría generar un desastre en la agricultura del desierto, sino que también una grave crisis alimentaria en toda la Región de Tarapacá, sin

perjuicio de las enfermedades”, sostuvo el legislador. En ese sentido, junto con insistir en el serio riesgo para Pica y la agricultura del desierto, el parlamentario recordó que esta zona “es la que provee de alimentos frescos, todo el año a toda nuestra región”. ***76 TONELADAS INCAUTADAS ENTRE ENERO Y MAYO*** El diputado Republicano también detalló que hasta el mes de mayo pasado en la región se incautaron 76 toneladas de estos productos y 617 mil



riesgo para el patrimonio fito y zoonosanitario y la consiguiente inseguridad alimentaria, amenazan la salud de las personas. A ello se suma que esta mercancía ilegal puede ser potencial portadora de plagas o enfermedades que pueden dañar seriamente nuestra agricultura y ganadería”, complementó el diputado. Finalmente, Trisotti recordó que según se ha establecido en investigaciones previas, esta internación de mercancía por pasos no habilitados “se ha relacionado con una nueva mafia del crimen organizado, ya que esta internación ilegal se vincula a un financiamiento irregular, lo que hace imperativo endurecer las sanciones previstas por la ley para este ilícito”.